MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Corporativa de Riesgo	**Área:**	Dirección Corporativa de Riesgo
Código del Cargo:	3004.33	**Código del Puesto:**	3004
Categoría	20	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 1
Nombre del Cargo:	Gestor de Riesgo Sociedades	**Reporta a:**	Director Corporativo de Riesgo
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con brindar el apoyo técnico y asesorar en la gestión de riesgos de las sociedades, conforme a los lineamientos definidos por el Director Corporativo de Riesgo, con el fin de apoyar la toma de decisiones en las sociedades, así como velar por una adecuada aplicación de las normas y gestión del riesgo en las sociedades y el Conglomerado Financiero Banco Popular, a su vez, revisar y atender requerimientos varios que le sean asignados. Brindar apoyo a la Jefatura en lo que solicite.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Investigar, identificar, medir, analizar y controlar los riesgos en las sociedades y en el Conglomerado Financiero Banco Popular.
			2. Emitir recomendaciones, criterios fundamentados, desarrollar planes de contingencias y dar seguimiento respecto a la gestión de riesgo en las sociedades y el Conglomerado Financiero Banco Popular.
			3. Elaborar y construir bases de datos para los respectivos modelos de riesgo.
			4. Realizar pruebas backtesting de los modelos de riesgo.
			5. Elaborar informes técnicos sobre la gestión de riesgo que presenta las sociedades y el Conglomerado Financiero Banco
			6. Diseñar y actualizar políticas y metodologías de administración integral de riesgo de las sociedades y del Conglomerado Financiero Banco Popular.
			7. Atender los procesos de auditorías externas, internas, supervisores o contralores respecto a la gestión integral de riesgo de las sociedades y el Conglomerado Financiero Banco Popular.
			8. Impartir capacitaciones al personal del Conglomerado en tema de la gestión de riesgo.
			9. Calcular el costo o cuantificación de los incidentes operativos y eventos de pérdidas, en las sociedades.
			10. Realizar el respectivo seguimiento y monitoreo de los incidentes operativos y eventos de pérdidas que se identifiquen en las sociedades.
			11. Consolidar y dar seguimiento a la valoración de riesgos de SEVRI.
			12. Elaborar informes técnicos a distintos órganos sobre la gestión de riesgo que presenta las sociedades y el Conglomerado.
			13. Cumplir con la calidad y tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			14. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			15. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			16. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**	**FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON RIESGO:**
			17. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos de las sociedades y del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			18. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			19. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos de las sociedades y del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			20. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			21. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			22. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			23. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			24. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Administración de Negocios, Banca y Finanzas, Economía, Estadística, Ingeniería Industrial o Sistemas.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia demostrada en actividades propias de la gestión de riesgo relacionados con la industria en que opera la sociedad respectiva : Puesto de Bolsa, Sociedad Agencia de Seguros, Comercializadora de Seguros o una Aseguradora y Sociedad administradora de Fondos.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento de la industria respectiva y de la normativa que la regula.
	2. Certificación técnica en Gestión de Riesgo o Técnico de Riesgos.
	3. Conocimiento avanzado de la gestión de riesgo y control interno.
	4. Conocimiento avanzado sobre mejores prácticas en la gestión de riesgos (COSO II, ISO 31000, Basilea).
	5. Conocimiento en el diseño de metodologías de administración integral de riesgo.
	6. Conocimiento en procesos de capacitacion en temas de la gestión de riesgo.
	7. Conocimiento en la elaboración de bases de datos.
	8. Conocimiento en el proceso de backtesting.
	9. Conocimiento de herramientas para la gestión de riesgos, tipo Eviews, R, @risk etc.

*** Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de una prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección. De ser requerida una certificación el participante debe presentar el respectivo respaldo.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento de las leyes nacionales y normativas que regulan la actividad del Conglomerado Financiero, tales como SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE, Contraloría General de la República, Banco Central y otros.
	2. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la (Ley 8204) y su reglamento.
	3. Conocimiento en la Normativa Interna relacionada al Conglomerado Financiero.
	4. Conocimiento de los Productos del Conglomerado Financiero.
	5. Conocimiento básico de paquetes estadísticos.
	6. Conocimiento de la ley de Contratación Administrativa.
	7. Conocimiento en la elaboración de informes técnicos.
	8. Conocimiento en Excel Avanzado.
	9. Conocimiento en Inglés técnico que lo faculte para la lectura e interpretación de manuales técnicos o documentos relacionados con las funciones.
	10. Conocimiento en los Principios generales de estadística.
	11. Conocimiento en la programación en SQL, Matlab, Access, Visual Basic, y otros lenguajes de programación.
CODIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**
	Word, Excel, power point, Outlook
	Sistema Eviews
	Software de análisis de riesgo y decisiones (@Risk)
	Sistema R
	Sistema Bloomberg
	Sistema Stata
	Sistema SPSS

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL: PROFESIONALES SOPORTE**			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**Este perfil lo aprueba la GGC mediante oficio HT-613-GGC-2019, con fecha del 13 de diciembre de 2019 (DIRGE-863-2019 y DIRCH-1750-2019).** **Se ajustan requisitos académicos y experiencia de acuerdo al Manual de Puestos, mediante oficio GGC-1236-2020 aprobación de la GGC. Referencia DIRCH-539-2020.**				